

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

28979 RESOLUCION de 9 de diciembre de 1993, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas de Reforma de la Función Pública,

Esta Agencia acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobados por la Comisión Interministerial de Retribuciones para esta Agencia y que se especifican en el anexo adjunto.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director de la Agencia, calle Ocaña, 151, 28071 Madrid.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Agencia de Protección de Datos, calle Ocaña, 151, 28071 Madrid, o en los Organismos previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Sexta.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto y artículos 10 y 39 de la Ley Orgánica 5/1992, los que sean designados para ocupar los puestos que se especifican en el anexo tendrán obligación de observar secreto sobre los datos personales que conozcan como consecuencia del desempeño de sus tareas.

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Director, Juan José Martín-Casallo López.

ANEXO I

Unidad de Apoyo de la Agencia de Protección de Datos

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Puesto de trabajo: Jefe/a de Gabinete Jurídico. Localidad, provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 3.435.408 pesetas. Requisito de adscripción: AE. Grupo: A. Descripción del puesto: Propuesta de

autorización del movimiento internacional de datos y de Organismos Internacionales y de la Comunidad Europea en materia de protección de datos. Informar sobre la procedencia o no de las denegaciones de derechos de la Ley 5/1992 y sobre la procedencia o improcedencia de las inscripciones en el Registro. Amplios conocimientos de Derecho Administrativo y de Derecho Informático. Dominio de varios idiomas: Alemán, inglés y francés.

Secretaría General

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Puesto de trabajo: Subdirector/a general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868. Localidad, provincia: Madrid. Requisito de adscripción: AE. Grupo: A. Descripción del puesto: Elaboración de informes y propuestas; gestión en materia de personal funcionario y laboral, coordinación y control de la gestión de habilitación, pago de retribuciones y dietas; coordinación de los servicios generales de la Agencia; elaboración, seguimiento y control de expedientes de contratación de servicios y suministros; organización de conferencias. Dominio del inglés. Experiencia en puesto de trabajo similar.

Registro General de Protección de Datos

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Puesto de trabajo: Subdirector/a general. Nivel: 30. Complemento específico: 3.435.408. Localidad, provincia: Madrid. Requisito de adscripción: AE. Grupo: A. Descripción del puesto: Proporcionar asistencia y supervisión en materia de protección de datos y sistemas informáticos; planificar y controlar la organización y funcionamiento del Registro General de Protección de Datos; dirigir el diseño, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información del Registro; asegurar la aplicación de las medidas de seguridad necesarias para la protección de datos, equipos y accesos a los sistemas de información. Se requiere: Metodología de organización y control, metodología de análisis y programación. Conocimientos amplios de «software» de base y entornos informáticos. Se valorará experiencia en puestos relacionados con sistemas de información y pertenecer al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Inspección de Datos

Número de orden: 4. Número de plazas: Una. Puesto de trabajo: Subdirector/a general. Nivel: 30. Localidad, provincia: Madrid. Complemento específico: 3.435.408. Requisito de adscripción: Administración AE. Grupo: A. Descripción del puesto: Dirigir y controlar las inspecciones sobre soportes de información que contengan los datos personales; examinar equipos físicos valorando las conclusiones que se efectúen en el ámbito de esta actividad; dirigir, controlar y evaluar la realización de auditorías de los sistemas informáticos con miras a determinar su conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica 5/1992. Se requiere: Conocimientos amplios de «software» de base, especialmente Gestores de Base de Datos. Amplios conocimientos en entornos informáticos, en técnicas, productos y equipos existentes en el mercado y en tecnología de seguridad informática. Se valorará experiencia en dirección de grandes proyectos en esta materia y licenciatura en Informática.

Secretaría Director de la Agencia de Protección de Datos

Número de orden: 5. Número de plazas: Una. Puesto de trabajo: Jefe/a de la Secretaría. Nivel: 22. Complemento específico: 819.096. Localidad, provincia: Madrid, Requisito de adscrip-

ción: AE. Grupo: B/C. Descripción del puesto: Amplia experiencia en tareas propias de Secretaría y de organización de la misma. Conocimiento y utilización de equipos informáticos. Tratamiento de textos: «Word Perfect». Recepción de visitas. Se valorará experiencia en puesto similar y conocimientos de francés e inglés.

Número de orden: 6. Número de plazas: Dos. Puesto de trabajo: Secretario/a. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260. Localidad, provincia: Madrid. Requisito de adscripción: AE. Grupo: C/D. Descripción del puesto: Tareas propias de Secretaría. Utilización de equipos informáticos, registro y archivo. Méritos: Tratamiento de textos: «Word Perfect». Conocimientos de inglés. Experiencia en puesto similar.

28980 *CORRECCION de errores de la Resolución de 15 de noviembre de 1993 sobre la relación de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 15 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 280, del 23), se procede a continuación a su corrección:

En la página 32830, anexo I, relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, en el número de orden 2, columna de méritos, donde dice: «25,30», debe decir: «35,30».

En la página 32831, en el número de orden 12, donde dice: «Alonso Arroyo, María Aranizazu», debe decir: «Alonso Arroyo, María Arantzazu»; en el número de orden 25, donde dice: «Ortubia Ceamanos, Aranizazu», debe decir: «Ortubia Ceamanos, Arantzazu».

En la página 32832, primera columna, Código Penal, en la cuarta línea, donde dice: «la Ley Orgánica 8/1983, del 2», debe decir: «la Ley Orgánica 8/1983, de 25 de junio».

En la página 32833, segunda columna, provincia de La Coruña, en la segunda línea, donde dice: «Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Corbuión», debe decir: «Primera Instancia e Instrucción números 1 y 2 de Corcubión»; en la línea tercera, donde dice: «Primera Instancia e Instrucción (Inter. e Incap.) de La Coruña», debe decir: «Instrucción número 1 y Primera Instancia (Inter. e Incap.) de La Coruña».

MINISTERIO DE DEFENSA

28981 *RESOLUCION 160/39176/1993, de 29 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se rectifican errores advertidos en la Resolución 160/38952/1993, de 1 de septiembre, por la que se nombran Guardias Alumnos.*

Advertido error en la Resolución 160/38952/1993, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 220), por la que se nombran Guardias Alumnos los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia Civil Profesional, en los anexos que se expresan, queda excluido el personal que se cita:

ANEXO I

Miguel Angel Martín Martín (23.805.594).

ANEXO III

Aurelio Javier Gallero Armenta (2.899.568).
Edmundo Peláez Pérez (11.956.420).

Madrid, 29 de noviembre de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

28982 *CORRECCION de errores de la Orden de 8 de noviembre de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puesto de trabajo.*

Advertido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puesto de trabajo, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 34065 sustituir el anexo de la Orden publicada por el anexo que se adjunta, quedando sin efecto el anexo indebidamente insertado.

Madrid, 1 de diciembre de 1993.—La Directora general de Servicios, Pilar Martín Cortés.

ANEXO

Secretaría de Estado de Comercio

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Consejero técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Experiencia en comercio exterior. Conocimientos en comercio exterior. Conocimientos de técnicas comerciales. Conocimientos de Organismos económicos internacionales. Inglés y otro idioma comercial.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

28983 *ORDEN de 18 de noviembre de 1993, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, por la que se corrigen errores de la Orden de 5 de noviembre de 1993 por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y Artes, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.*

Advertidos errores en la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 13 de noviembre de 1993, es preciso efectuar las siguientes rectificaciones:

En la página 32023, en el encabezamiento de la Orden, donde dice: «... Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño», debe decir: «... Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño».

En la página 32023, en la base primera, donde dice: «... Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño», debe decir: «... Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño».